

ÍNDICE

¿POR QUÉ LOS ESTADOS DEMOCRÁTICOS SE OPONEN A LA SECESIÓN UNILATERAL?

Stéphane Dion

- I. La rareza de la secesión en democracia
- II. La indivisibilidad como norma habitual en democracia
- III. La aversión de la comunidad internacional a la secesión unilateral
- IV. La ausencia de un derecho positivo a la secesión unilateral en el derecho internacional
- V. La difícil conciliación entre secesión y democracia
- VI. ¿Bajo qué condiciones es aceptable la secesión en una democracia?
- VII. La obligación de claridad
- VIII. Por qué era necesaria la Ley de Claridad
- IX. Conclusión

EL LEGADO DE LA EXPERIENCIA CANADIENSE EN TORNO A LA SECESIÓN DE QUEBEC Y EL MALINTERPRETADO MANTRA DE LA CLARIDAD

Francisco Javier Romero Caro

- I. Introducción
- II. La anomalía democrática de Canadá con respecto a la secesión
 - A) El origen: la crisis constitucional canadiense
 - B) La respuesta del gobierno federal y el Dictamen sobre la secesión
 - C) La política de la claridad
- III. El legado de la experiencia canadiense y el mantra de la Ley de claridad: entre la realidad y el mito
- IV. Canadá y España veintinueve años después: caminos opuestos
 - A) Canadá: el declive del movimiento soberanista en Quebec
 - B) España: la eterna búsqueda de un referente que legitime las aspiraciones secesionistas
- V. Reflexiones finales

DEMANDAS DE SECESIÓN EN CONTEXTOS DEMOCRÁTICOS. DESARROLLOS A PARTIR DE LA TEORÍA CANADIENSE DE LA CLARIDAD

Alberto López Basaguren

- I. Continuidad y novedad en la doctrina canadiense de la claridad. Negociación y reforma de la Constitución
 - A) La secesión pactada como posibilidad: un elemento de continuidad

B) Secesión pactada y reforma de la Constitución

C) Ruptura del tabú de la secesión como posibilidad, exigencia de claridad en la voluntad de secesión y reconducción de la negociación al desarrollo del proceso político

D) Recapitulación

II. Principio democrático y referéndum de secesión: ¿es la doctrina canadiense de la claridad un acuerdo sobre la capacidad para convocar un referéndum secesionista en un territorio?

III. Nuevas aportaciones sobre la realización de un referéndum de secesión entre legitimidad y legalidad: el Reference de la Supreme Court del RU sobre la capacidad de Escocia de convocar un referéndum de forma unilateral

IV. Nuevas aportaciones sobre las condiciones de convocatoria de un referéndum de secesión: el Acuerdo de Belfast/Viernes Santo sobre la posibilidad de unificación de Irlanda

V. Lecciones sobre la forma de afrontar demandas secesionistas en contextos democráticos: el problema español

CONCLUSIÓN

Stéphane Dion

I. La concepción canadiense de la secesión aceptable en democracia

II. Mantener un país unido

III. El principio de ciudadanía como fundamento de la unidad de un Estado democrático